

INFORME PRIMER SEMESTRE



PpR
Presupuesto
por Resultados



TETĀ ÑEMUREKO
MOHENDAHĀ
Aty
Comisión
NACIONAL DE
LA COMPETENCIA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 13 de julio de 2022

NOTA CONACOM/D/PD N° 298/2022

Señor Ministro

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, dando cumplimiento al Decreto N°6.581/2022 “Anexo A” Art.: 288° “Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria”, inciso 1.a) Informe Primer Semestre, que establece: “Los Organismos y Entidades del Estado deberán presentar al Ministerio de Hacienda un informe sobre los resultados cuantitativos y cualitativos de los programas y proyectos en ejecución al cierre del primer semestre del año 2022, a más tardar 15 días corridos posteriores al término del mismo”.

Se remite el Informe del Primer Semestre del ejercicio fiscal 2022 de la Comisión Nacional de la Competencia en el formato establecido por la institución a su digno cargo.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta consideración y estima.



ROLANDO DÍAZ DELGADO
Presidente del Directorio
Comisión Nacional de la Competencia

A su Excelencia
OSCAR LLAMOSAS, Ministro
Ministerio de Hacienda
E. S. D.

Comisión Nacional de la Competencia
Avda. España N° 1336 c/ Gral. Santos
www.conacom.gov.py – conacom@conacom.gov.py
Tel 208707-8



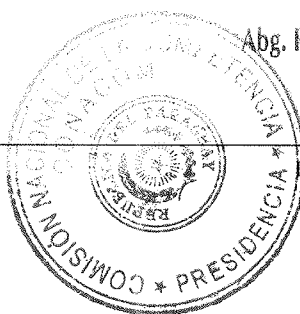
TETĀ ÑEMUREKO
MOHENDAHA
Ary
Comisión
NACIONAL DE
LA COMPETENCIA

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA

AÑO 2022



Abg. Rolando Díaz Delgado
Presidente
CONACOM

Informe del Primer Semestre

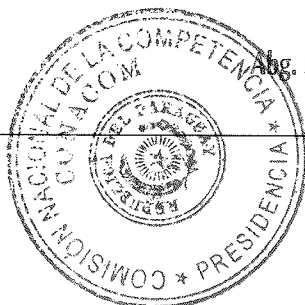
1



ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	4
LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.....	5





TETĀ NEMUREKO
MOHENDAHA
Aty
Comisión
NACIONAL DE
LA COMPETENCIA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

SIGLAS

CONACOM – Comisión Nacional de la Competencia

LDC – Ley de Defensa de la Competencia N°4956/13

MIC - Ministerio de Industria y Comercio

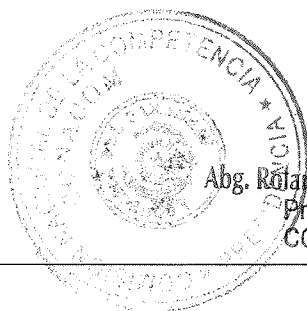
NOC – Notificación de Operaciones de Concentración

ODS - Objetivos de Desarrollo Sostenible

PAC – Programa Anual de Contrataciones

PND - Plan Nacional de Desarrollo

RSU - Residuo Sólido Urbano



Abg. Rolando Díaz Delgado
Presidente
CONACOM



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Notificaciones de operaciones de concentración: El análisis de expedientes sobre notificaciones de operaciones de Concentración requiere un minucioso estudio sobre el mercado relevante, el grado de concentración resultante, eficiencias económicas que justificaron dichas concentraciones y la posición de dominio de los involucrados.

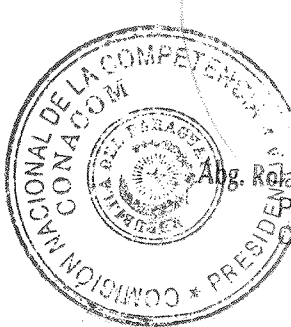
Prácticas restrictivas: aquellas conductas que restringen la competencia y que están definidas en la Ley de Defensa de la Competencia, como: Abuso de posición dominante, y Acuerdos restrictivos de la competencia.

Control de cumplimiento de condicionamientos: Consiste en dar seguimiento del cumplimiento de los condicionamientos impuestos por la CONACOM en el marco de las notificaciones de operaciones de concentración. La misma incluye, primeramente, la verificación de la fecha a la que corresponde el informe presentado por la notificante, conforme a la periodicidad y calendarización que acompaña cada condicionamiento en los expedientes ingresados. Seguidamente, se realiza un control del informe y los documentos respaldatorios que lo acompañan con el objetivo de evaluar si los mismos se adecuan al cumplimiento de cada condicionamiento en particular.

Estudios de mercado: Consiste en un análisis económico y regulatorio exhaustivo que analiza en profundidad la dinámica de la competencia en un mercado o sector productivo, identificando las restricciones existentes en dicho mercado, que dificultan o impiden una asignación eficiente de los recursos. Los estudios de mercado pueden proponer modificaciones o revisiones de normativas que obstaculizan la competencia, con el fin de removerlas.

Abogacía: la abogacía de la competencia comprende actividades relacionadas con la promoción de un entorno económico competitivo mediante la aplicación de mecanismos de revisión de leyes y proyectos normativos, proporcionando sugerencias y consejos sobre políticas que promuevan eficiencias o prácticas competitivas, como también el aumento de la conciencia pública sobre los beneficios de la competencia.

Libre competencia: es la libertad de compra, venta y acceso al mercado en condiciones eficientes y no discriminatorias, sin otras restricciones que las derivadas de la LDC.



Abg. Rolando Díaz Delgado
Presidente
CONACOM

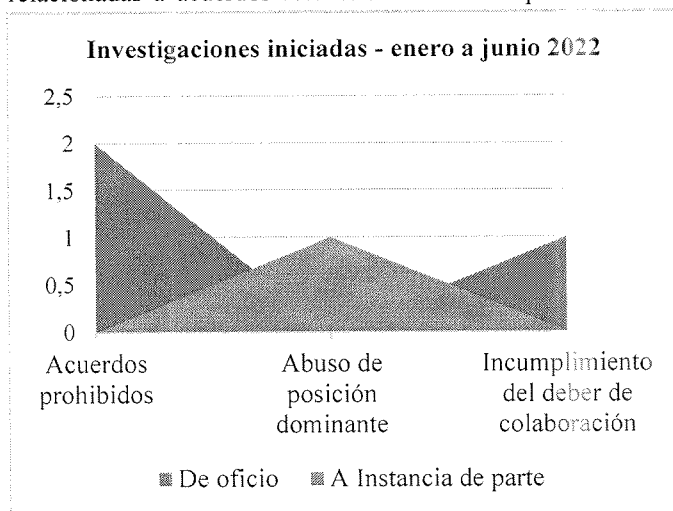


LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

En cumplimiento de la Actividad 2 Instrumentos para la Defensa de la Competencia se destacan los siguientes logros:

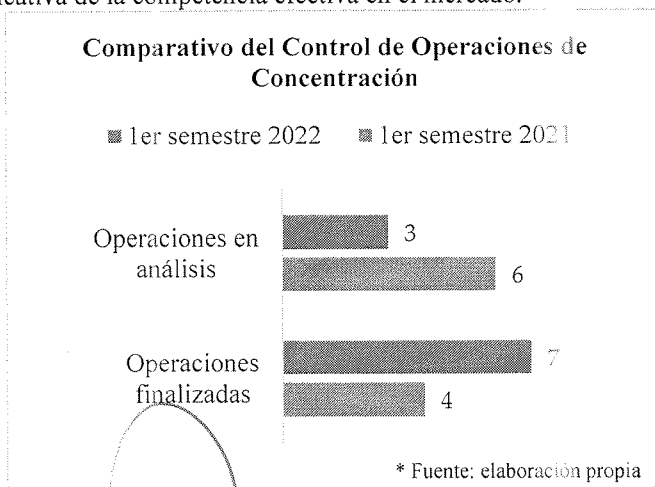
Aplicación efectiva de la Ley de Defensa de la Competencia al realizar:

1. Investigación de prácticas restrictivas de la libre competencia: se dio apertura a cuatro (4) sumarios de investigación al identificarse indicios suficientemente razonables sobre presuntas infracciones a la Ley de Defensa de la Competencia, relacionadas a acuerdos restrictivos de la competencia en el mercado del sector de combustibles, abuso de posición dominante en el sector económico de procesamiento de tarjetas de crédito y débito y servicios conexos; e incumplimiento del deber de colaboración con la CONACOM proveniente de un gremio del sector combustibles. Las investigaciones que afectan al sector combustible fueron iniciadas de oficio por la institución, al tomar conocimiento mediante los medios de comunicación de las supuestas conductas anticompetitivas que infringen la Ley 4956/2022 de Defensa de la Competencia.



* Fuente: elaboración propia

2. Control de concentraciones económicas: Mediante las evaluaciones de operaciones de concentración realizadas, la CONACOM verificó que siete (7) operaciones de concentración efectivamente no produzcan o refuercen una posición de dominio en los sectores económicos cárnico, de servicios ambientales, de comercio de vehículos, de servicios gastronómicos, cemento, de servicios farmacéuticos y de combustible. Dichas operaciones fueron autorizadas sin condicionamientos por no representar una modificación significativa de la competencia efectiva en el mercado.
En comparación al primer semestre del ejercicio fiscal anterior, en el presente se aumentó la cantidad de controles finalizados equivalentes al 75%, esto también se debe al aumento de notificaciones recibidas. Se destaca que a diferencia de años anteriores las empresas han tomado conciencia de la importancia de notificar y regir sus operaciones conforme a las políticas de libre competencia, lo cual se traduce en un logro muy significativo que contribuye al crecimiento económico del país al preservar condiciones competitivas en el mercado.



* Fuente: elaboración propia

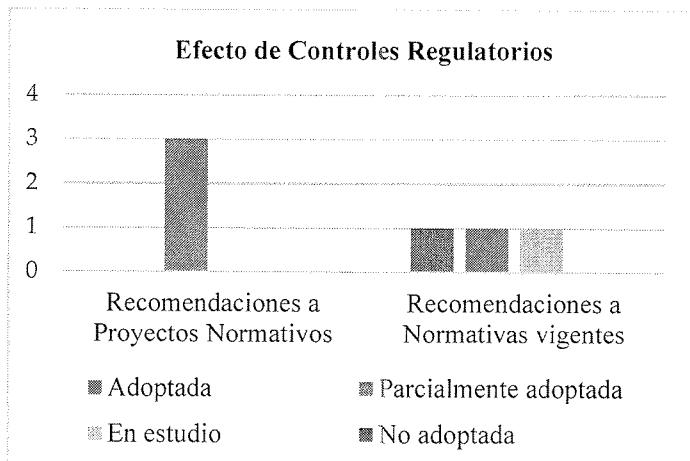
Seguimiento de condicionamientos impuestos a operaciones de concentración evaluadas: a la fecha se corroboró el cumplimiento de las condiciones a las que se hallan subordinadas tres operaciones de





concentración, y las restantes dos operaciones, se encuentran actualmente bajo análisis de cumplimiento, y afectan al sector combustible específicamente.

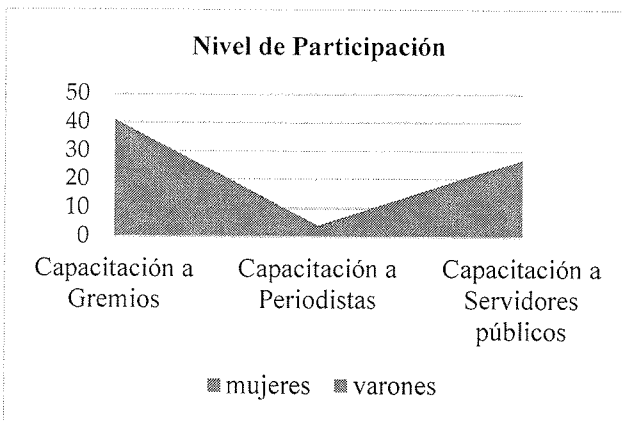
3. Control regulatorio de normativas que afecten o puedan afectar las políticas de libre competencia: Se emitieron dos opiniones de oficio con recomendaciones a proyectos normativos que afectan los sectores de compras públicas y de sistemas de pagos instantáneos respectivamente. Así también tres opiniones sobre barreras a la competencia identificadas en normativas vigentes que afectan los sectores del mercado de combustibles, telecomunicaciones, y servicios de transporte con conductor



* Fuente: elaboración propia

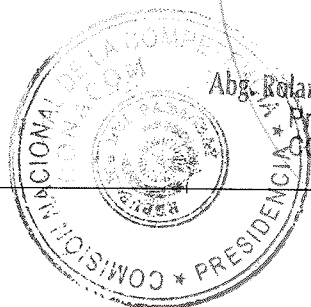
mediante plataformas digitales. Las recomendaciones emitidas sobre proyectos normativos fueron parcialmente adoptadas por los respectivos destinatarios. Con relación a las recomendaciones emitidas a normativas vigentes, la que afecta al sector de combustibles fue totalmente adoptada; la que afecta al sector de servicios de transporte con conductor mediante plataformas digitales fue parcialmente adoptada; y la que afecta al sector de telecomunicaciones sigue en estudio por el destinatario.

4. Capacitaciones focalizadas a público objetivo definido: con la finalidad de promover la cultura de la libre competencia en forma progresiva y proporcional a los proyectos institucionales, se realizaron tres capacitaciones externas dirigidas a público objetivo específico que se detallan: gremios y asociaciones empresariales, periodistas, y servidores públicos que cumplan funciones regulatorias dentro de instituciones de gobierno nacional y local. Al respecto se destacan el nivel de participación que se obtuvo con relación a las invitaciones realizadas; y, la participación mayoritaria de mujeres, correspondiente al 56% respecto del total de participantes.



* Fuente: elaboración propia

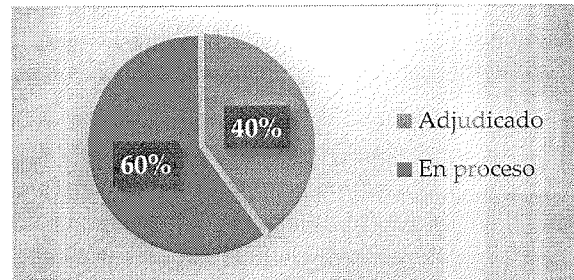
5. Estudio de mercado: el equipo económico institucional viene realizando un estudio de mercado del sector eléctrico centrado en analizar específicamente la posibilidad de creación de competencia de cuatro áreas principales de la cadena de valor del sector: Generación, Transporte, Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica, llegando a una etapa avanzada de informe preliminar a la versión final.



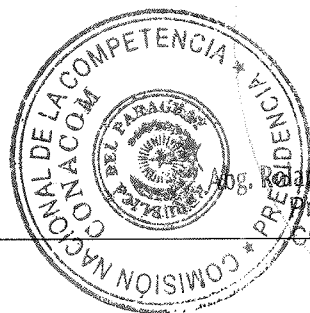


En cumplimiento de la Actividad 1 Gestión Administrativa Eficiente se destaca el cumplimiento de las actividades de Fortalecimiento de la gestión institucional programadas para el presente ejercicio fiscal, al respecto se citan los siguientes logros:

1. Se presentaron en tiempo y forma los informes mensuales contables, de ejecución presupuestaria y de recursos humanos a las instancias e instituciones correspondientes conforme a la normativa aplicable, lo que refleja la gestión eficiente de las actividades administrativas que dan sustento a la gestión institucional.
2. En lo que respecta a Transparencia y Rendición de Cuentas, se destaca el cumplimiento de la normativa referente a transparencia activa, al ser publicados los documentos correspondientes en el sitio web institucional, obteniendo un puntaje del 100% de cumplimiento por parte de las Instituciones que realizan seguimiento. Así también con la normativa referente a transparencia pasiva, al ser respondidas las consultas recibidas en el tiempo establecido; ingresaron 5 consultas públicas sobre temas varios de aplicación de la Ley de Defensa de la Competencia las cuales fueron respondidas en su totalidad. En cuanto a las actividades de rendición de cuentas se han presentado los informes de rendición conforme a las normativas aplicables y las acciones previstas para el presente ejercicio fiscal 2022.
3. Se ha ejecutado el Programa de Capacitación interna conforme a lo planificado, y al respecto se destaca que, mediante las gestiones realizadas por el Instituto CONACOM se obtuvieron importantes descuentos en Instituciones de educación superior internacionales para beneficiar a los funcionarios de la institución interesados en realizar cursos referentes al área misional. Al respecto cabe mencionar que la CONACOM ha ahorrado aproximadamente doce millones de guaraníes en la formación de sus funcionarios con la gestión realizada.
4. Con relación al Programa Anual de Contrataciones – PAC, se destaca que la CONACOM cuenta regularmente con una alta participación de oferentes en los procesos de licitación que lleva adelante. De los llamados programados, todos se encuentra dentro del plazo establecido, y se destaca que dos fueron adjudicados, tres se encuentran con fecha de apertura próximas en el mes de julio, y las restantes pendientes de ser ejecutadas conforme a lo planificado.



5. Para contribuir con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y dar cumplimiento al mandato establecido por Decreto N° 1411/2019 en el cual se declara de interés nacional la Guía para el Manejo de los Residuos Sólidos Urbanos en Instituciones Públicas; la CONACOM aprobó por Resolución D/AD N°59/2022 la Política de Manejo de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) estableciendo un Manual para la implementación al interior de la institución. Al respecto los funcionarios fueron capacitados sobre las prácticas responsables para la gestión de los residuos y hoy en día ya se encuentran practicando la segregación de residuos.



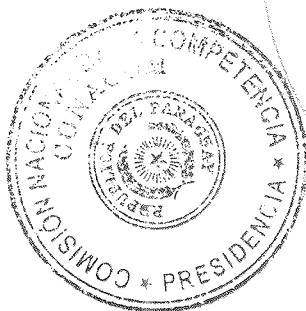
Abg. Rolando Díaz Delgado
Presidente
CONACOM



Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Silvia Andrea Meza Delgado
- ✓ Dependencia: Departamento de Planificación y Seguimiento
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: smeza@conacom.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021208707/8



Abg. Rolando Díaz Delgado
Presidente
CONACOM